



Dirección de Prensa

**Intervención de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria,
al promulgar ley que crea la Dirección General de Concesiones del
Ministerio de Obras Públicas**

Santiago, 17 de Noviembre de 2017

Amigas y amigos:

Es una gran satisfacción promulgar hoy la Ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y que fortalece así el trabajo público-privado que ha realizado la Coordinación de Concesiones.

Éste es un paso muy relevante en el impulso que hemos dado durante este Gobierno al Sistema de Concesiones, un Sistema que, durante ya casi 25 años, ha permitido aliar esfuerzos públicos y privados para lograr inversiones e infraestructuras que son fundamentales para el desarrollo de nuestro país.

Yo estoy hablando de obras emblemáticas que han mejorado la calidad de vida y las posibilidades de nuestro país en todo el territorio, desde el aeropuerto de Calama al de Punta Arenas, pasando por la Autopista del Sol y el Puerto Terrestre de Los Andes.

El impacto positivo de éstas y otras iniciativas demuestra que, aliadas, la visión estratégica y de servicio público del Estado y la capacidad de la empresa privada, pueden rendir frutos esenciales para el futuro de nuestra patria.



Dirección de Prensa

Y esa es nuestra convicción, que hoy se manifiesta en una institucionalidad adecuada, que permitirá robustecer y perfeccionar esta alianza, dándole también la capacidad de ir más allá de las preferencias y criterios de un Gobierno determinado.

Una institucionalidad confiable, que aprovechará las capacidades y la experiencia de los actuales funcionarios y funcionarias de la Coordinación de Concesiones, que en este nuevo servicio tendrán mayor estabilidad para desarrollar sus labores, con la continuidad que este organismo requiere.

Una institucionalidad con atribuciones necesarias para desarrollar integralmente el proceso de infraestructura concesionada, desde la evaluación de la idea inicial y la participación temprana de la ciudadanía, hasta el término de la fase de explotación.

El director -o directora- de este organismo será nombrado a través del Sistema de Alta Dirección Pública. Ello implica garantizar, a través de un concurso abierto y transparente, su idoneidad técnica para promover las inversiones y la infraestructura que nuestro país necesita, con una visión que trascienda el período de administración de un Gobierno.

Porque sabemos que uno de los principales desafíos en el ámbito de las obras públicas, en el ámbito de las obras de mayores dimensiones, es asumir proyectos cuya ejecución muchas veces no es posible concretar en un solo período de Gobierno.

Es decir, pensar y enfrentar las necesidades de infraestructura de nuestro país con una mirada que trascienda los ciclos políticos, con una mirada que no esté basada en intereses de corto plazo, sino en la certeza de que son obras que aportarán al desarrollo, a la equidad, a la productividad y al bienestar de nuestra sociedad.

Por eso esta ley incorpora también la obligación de que la Dirección General de Concesiones elabore y mantenga actualizado un Plan de





Dirección de Prensa

Concesiones con una cartera futura de 5 años, que permitirá entregar certeza sobre la continuidad de posibles inversiones.

En este Plan, que será presentado el primer trimestre de cada año al Ministerio de Obras Públicas y enviado al Congreso Nacional, se debe considerar una evaluación general del crecimiento y desarrollo de nuestro territorio en su conjunto, que incluya las necesidades de infraestructura en las diversas zonas del país.

Porque la primera virtud de las obras concesionadas, al igual que la inversión pública, es que contribuyan a que las distintas regiones y localidades de Chile potencien su productividad, sus opciones de crecimiento y el progreso de todos sus habitantes.

Y no es que lo diga yo no más. Ya sabemos que el propio Fondo Monetario Internacional es el que ha dicho que la inversión en infraestructura a través de concesiones impacta positivamente en el Producto Interno Bruto de países desarrollados y en vías de desarrollo.

En casos como el de Chile, un aumento en inversión equivalente a un punto porcentual del PIB, podría traducirse en hasta un 1,5% de aumento en el PIB el primer año y 3 puntos en el cuarto.

De manera que el paso que damos hoy, tiene un enorme potencial, que sabemos generará enormes ventajas a Chile.

Confianza que se refleja claramente en los 3.521 millones de dólares de inversión en procesos iniciados durante esta administración, incluidos los planes de mejoramiento de carreteras y la licitación de proyectos concesionados. Al final de este período, esperamos haber iniciado procesos de licitación por 5.215 millones de dólares.

Como lo señalé en el último Congreso Nacional de Concesiones, organizado por COPSA, en agosto pasado, estas cifras de concesiones son las más altas para un período de gobierno desde la





Dirección de Prensa

administración del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y más que duplican los montos licitados durante la administración que nos precedió.

A esto se suman cerca de 900 obras acordadas dentro del Plan de Mejoramiento de Carreteras, por un monto de 1.875 millones de dólares, con lo que los procesos de inversión iniciados durante el Gobierno habrán llegado a 7.090 millones de dólares.

Esa es la realidad concreta de lo que hemos logrado en la gestión de concesiones, y es lo que esperamos fortalecer aún más con la nueva Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y con el proyecto que crea el Fondo de Infraestructura, que avanza en el Congreso, y que yo espero que avance a paso rápido. Como le digo siempre al ministro, “que avancemos más rápido”, porque creo que es clave ese elemento.

Amigas y amigos:

Cuando hablamos de inversión e infraestructura, cuando fortalecemos y ampliamos los mecanismos para el sistema de concesiones, es importante tener siempre presente que el objetivo de este esfuerzo público y privado es el desarrollo de nuestro país, la mejora de la calidad de vida de nuestra sociedad y el bienestar de las personas.

Y el Sistema de Concesiones ha hecho un aporte significativo para el logro de este objetivo y podrá seguir haciéndolo, cada vez en mejores condiciones, en la medida en que perfeccionamos los mecanismos de acción conjunta con el Estado y con la ciudadanía, como lo hacemos hoy.

Así que, aunque para algunos esto pudiera ser un tema distante de la ciudadanía, la verdad que yo creo que es muy clave y estamos muy contentos de poder, finalmente, darle este empujón a la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.





Dirección de Prensa

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 17 de Noviembre de 2017.
MIs/lfs.

